



Gobierno Municipal  
2014-2017

"2015,  
Año de la Lucha contra el Cáncer".



UAI/786/2015.

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO COAHUILENSE  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 490/2015 promovido por Arturo López, a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha doce de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día diez de diciembre del presente año, envío:

- a) Oficio dirigido al solicitante con la información requerida, que acredita el cumplimiento.
- b) Relación que contiene el nombre de la empresa que realizó los trabajos en la rehabilitación de los centros comunitarios.

Por lo que, con fundamento en los artículos 161, 163 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza, solicitó a esa H. Autoridad el archivo del expediente como total y absolutamente concluido.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

SALTILLO, COAHUILA A VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE 2015  
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

*[Handwritten signature]*

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.



Unidad de Acceso a  
La Información

*[Handwritten signature]*  
a.n.m.s.

13623

11-01-16

Hc. 3:18 MCF

ZPE  
COAHUILA

Francisco Coss # 745  
Zona Centro  
Saltillo, Coahuila 25000  
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal  
2014-2017

"2015,  
Año de la Lucha contra el Cáncer".



UAI/785/2015.

C. ARTURO LÓPEZ.  
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 490/2015, a fin de informar el cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión de fecha doce de noviembre de 2015, notificada a esta Unidad de Acceso a la Información el día diez de diciembre del presente año, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio 00649115, mediante la cual se requiere:

*"razón o motivo por la que no hubo licitación para la reconstrucción o trabajos en los centros comunitarios de Saltillo? por que fue adjudicación directa? nombre de la empresa que realiza dichos trabajos desde el inicio de la presente administracion" (sic).*

Hago de su conocimiento que la Dirección General de Desarrollo Humano del Municipio de Saltillo, hace llegar a esta Unidad de Atención la información solicitada, por tal motivo le informo lo siguiente:

*Los centros de desarrollo comunitario se rehabilitaron debido al deterioro en el que se encontraban y con ello mejorar las condiciones de los inmuebles para que la comunidad en general los use en su beneficio, ya sea de forma recreativa, deportiva, capacitación para el trabajo, entre otros.*

*El proceso de adjudicación fue derivado de los montos máximos y mínimos que establece el Anexo 8 del Presupuesto de Egresos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013, así como del artículo 42 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Coahuila, mismo que establece lo siguiente:*

*Artículo 42.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas, cuando el importe de cada contrato sea de más de 13,300 y hasta un máximo de 53,550 días de salario mínimo general vigente en la capital del estado, o bien de adjudicación directa con cuando menos tres cotizaciones, cuando el monto del contrato no exceda de 13,300 días de salario mínimo general, vigente en la capital del estado al momento de iniciar el procedimiento de contratación. Tratándose de servicios relacionados con las obras, podrán contratar*

Francisco Coss # 745  
Zona Centro  
Saltillo, Coahuila 25000  
T> (844)438-2500



Gobierno Municipal  
2014-2017

"2015,  
Año de la Lucha contra el Cáncer".



*sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas cuando el importe de cada contrato sea de más de 4,463 y hasta un máximo de 17,853 días de salario mínimo general vigente al momento de iniciar el procedimiento de contratación, o de adjudicación directa con cuando menos tres cotizaciones si el monto del contrato no exceda de 4,463 días de salario mínimo general vigente en la capital del estado al momento de iniciar el procedimiento de contratación, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo...*

*Así mismo, adjunto relación que contiene el nombre de la empresa que realizó los trabajos en la rehabilitación de los centros comunitarios.*

Lo anterior de conformidad con los artículos 136, 161 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

SALTILLO, COAHUILA A VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE 2015  
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA. **Unidad de Acceso a  
La Información**



REHABILITACION DE CENTROS COMUNITARIOS

NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA CONTRATISTA
REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN LA CALLE VIREY I DE VELASCO Y BLVD. OCEANIA DEL FRACCIONAMIENTO OCEANIA BOLIUEVARES	CRECE CONSTRUCCION Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.
REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN PABLO I SIDAR ESQUINA SANTA ELENA, EN LA COLONIA GUSTAVO ESPINOZA MIRELES	ING. OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN ESQUINA CALLE MANUEL DE MEDEROS ENTRE AGUSTIN DE VILLA Y SAN JUAN, COL. LANDINI	URBANIZACIONES DEURSA, S.A. DE C.V
REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN MANUEL DAVILA ENTRE ESTEBAN SALAZAR Y CALLE 23, COL. NOGALES I	C. JOSE GUILLERMO MARTINEZ CERVANTES
REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN LA CALLE JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ, ENTRE CALLE HALITA Y CALLE PLOMO DE LA COLONIA NUEVA LIBERTAD.	CRECE CONSTRUCCION Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V
REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN LA CALLE CAJETANO R. CAÑDELA Y RAFAEL SALDANA AMPL. FRANCISCO I MADERO .	C HUMBERTO PRADO MONTEMAYOR
REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ NOVO ENTRE PABLO NERUDA Y NETZAHUALCOYOTL COL. CHAPULTEPEC.	C. SERGIO SALVADOR ARECHIGA ALANIS
REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN EL EJIDO AGUA NUEVA	C. HUMBERTO PRADO MONTEMAYOR
REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN LA PRIVADA MELCHOR OCAMPO ENTRE FRANCISCO COSS Y FRANCISCO NARANJO COL. LA PEÑITA	BURO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL NORTE, S.A. DE C.V.
REHABILITACION DEL CENTRO COMUNITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA Y TENIENTE J. ELIZONDO, COLONIA EMILIANO ZAPATA	C. JOSE GUILLERMO MARTINEZ CERVANTES